De 3 mts se instalar en 2.50 mts solo por este año como medida de sana distancia

*249883

Gobierno de TLAQUEPAQUE

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN A MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Mar. San Pedrito

PERMISO PROVISIONAL

EXCEPTO DÍA DE TIANGUIS Y DÍA DE FIESTA 2020

Nº 9691

REFRENDO

ZONA CENTRO ☐ ESPACIO ABIERTO ☐ 1ER. CUADRO ☐ PERMISO ÚNICO ☐ FESTIVIDAD _____

NOMBRE Mendoza Sainz Patricia

UBICACIÓN Pozo Rica 118 b Marco

GIRO Ropa y calzado

ESPACIO OCUPADO 3 mts 2.50 mts

EL ANCHO DEL PUESTO SEMI FIJO ES DE 1.60 m

CUOTA 80 DÍAS AMPARADOS 5 IMPORTE $ 400

FECHA DE EXPEDICIÓN 07-12-2010 FECHA DE VENCIMIENTO 21-12-2010

VIGENCIA A PARTIR DE 20-12-2010

ARTICULO 43

FRACCIÓN II

INCISO A

CTAL

DIRECTOR DE INSPECCIÓN A MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

- Estoy consciente que si en mi permiso ampara de 1.00 a 3.00 mts dejare .50 mts y si tiene de 4.00 a 6.00 mts dejare 1.00 mts por el motivo de cumplir la sana distancia ante la contingencia sanitaria COVID-19.
- Tengo conocimiento, de que no puedo cambiar de giro.

Si no acato las indicaciones anteriores, estoy consciente de que puedo perder mi permiso. Así como hacerme acreedor a sanciones o la clausura de mi puesto

Fundamento: Reglamento para el funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, en los siguientes artículos:

Artículo 244.- 1.- Los comerciantes están obligados acatar las indicaciones de este reglamento.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL COMERCIANTE: MENDOZA SAINZ PATRICIA

Patricia Mendoza Sainz